



Córdoba, 08 de septiembre de 2011

VISTO:

Que el día 25 de julio del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con representantes de la Camara Dental a fin de tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se realizó un almuerzo de trabajo;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho Viejo el importe de \$ 135 (Pesos: ciento treinta y cinco), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada con representantes de la Camara Dental el día 25 de julio de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 402